



**Ing. Priscila Barros Parra**  
**INGENIERA EN AUDITORIA Y CPA**

**Número de Registro 1024-12-1178340**

**RUC: 0925404402001**

Milagro, 7 de Marzo de 2016

Doctor  
Guido Fienco García  
**PRESIDENTE COLGRANSA**  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria DE COMERCIAL LA GRANJA S.A. COLGRANSA, presento a usted mi informe sobre la información presentada a usted por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administradora de la Compañía, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, debo expresar que se ha implementado un sistema integrado con todos los módulos necesarios para el control y buen funcionamiento de los movimientos de Colgransa tal como ingresos gastos su módulo de cuentas por cobrar por pagar sus conciliaciones bancarias; en fin pude observar que ha incrementado en comparación al año anterior sus cuentas por



**Ing. Priscila Barros Parra**  
**INGENIERA EN AUDITORIA Y CPA**

**Número de Registro 1024-12-1178340**

**RUC: 0925404402001**

pagar que dan como resultados de adquisición de una propiedad que fue financiada por dos bancos los cuales se realizaron prestamos la una a 5 años y la otra deuda a 7 años la cual genera un interés considerable, una opinión sobre los estados financieros de la compañía, sería también que se utilice métodos de proyección o presupuestos trimestrales tanto de sus movimientos de ingresos como sus obligaciones por cumplir para poder cubrir sus compromisos y no afecte a la compañía.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMERCIAL LA GRANJA S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



**Ing. Priscila Barros Parra**  
**INGENIERA EN AUDITORIA Y CPA**  
Número de Registro 1024-12-1178340  
RUC: 0925404402001

---

Atentamente,

  
Ing. Priscila Barros Parra  
**COMISARIA**